

**COMUNICADO N°** **122 / 2022**

<b>FECHA:</b>	<b>24/05/2022</b>
<b>NIVEL:</b>	PSICOLOGIA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL
<b>EMITE:</b>	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
<b>DESTINO:</b>	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
<b>OBJETO:</b>	CONVOCATORIA A PRUEBAS DE SELECCIÓN 2022 INSPECTORAS/ES DIRECCIÓN DE PSICOLOGIA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL
<b>TRANSCRIBE:</b>	ÁREA COMUNICADOS

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente, con desempeño dependiente de la Dirección de Educación Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

Se establece la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

**DISPO-2022-1519-GDEBA-SSEDGCYE (RECTIFICATORIA PRUEBAS DE SELECCION 2022 INSPECTORAS/ES)**

ARTÍCULO 2°: Aprobar la modificación del Anexo 1 - IF-2022-11032761-GDEBA-SDCDYPS - de las Disposiciones DISPO-2022-1309 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO-2022-1308-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1307 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1306 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1304 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1303 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1302 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1301 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1300 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1299 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1298 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1297 - GDEBA-SSEDGCYE, por el Anexo 1 - IF - 2022 - 15435013 - GDEBASDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CONDICIONES DE PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.**

**DISPO-2022-1519-GDEBA-SSEDGCYE**  
**DISPO-2022-1302-GDEBA-SSEDGCYE**

## **INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIONES A PRUEBAS DE SELECCIÓN**

Las/los docentes interesadas/os en conformar listados para la asignación de funciones a cargos jerárquicos transitorios, podrán inscribirse a las pruebas de selección en forma virtual a través del **portal ABC- INSCRIPCIONES DOCENTES**.

Cada docente ingresará con su usuario y contraseña de la plataforma ABC, a través de la página de **SERVICIOS, INSCRIPCIONES DOCENTES** y seleccionará **“PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS”**.

Desde allí se mostrarán los datos personales donde tiene la posibilidad de cambiar el correo de contacto por el correo ABC, el cual será condición para la inscripción a efectos de efectivizar todas las comunicaciones.

Luego se seleccionará:

- DIRECCIÓN DE NIVEL/MODALIDAD en la que pretende concursar.
- CARGO AL QUE SE INSCRIBE
- DISTRITO - Una/un docente podrá cargar una sola inscripción por NIVEL/MODALIDAD - CARGO - DISTRITO.

### **POSTERIORMENTE**

Una vez cumplimentado ese primer paso, la/el docente completará y firmará de puño y letra la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN /DECLARACIÓN JURADA, la cual forma parte de la Disposición del llamado a Pruebas de Selección como Anexo, que se podrá encontrar en la página ABC – SERVICIOS – INSCRIPCIÓN A PRUEBAS DE SELECCIÓN y dentro del sitio de la Dirección de Concursos y Pruebas de Selección, en la página ABC. .

Allí deberá seleccionar dicha PLANILLA DE INSCRIPCIÓN / DECLARACIÓN JURADA correspondiente al cargo al que desea inscribirse. La misma se podrá bajar e imprimir para completar por escrito o autocompletar allí mismo. Luego se guardará y se imprimirá para ser firmada de puño y letra. **Todos los datos allí consignados, deberán estar certificados por autoridad competente.** Posteriormente se procede a escanear y se sube a la inscripción como archivo adjunto.

Una vez finalizada la inscripción on line con el adjunto correspondiente, la/el aspirante recibirá la constancia de su inscripción.

**IMPORTANTE:**

- La/el aspirante deberá adjuntar un archivo para poder finalizar su inscripción.
- La/el aspirante podrá eliminar y volver a cargar su inscripción durante todo el periodo de inscripción, considerándose la última inscripción como válida.
- Una vez finalizado el período de inscripción, las SAD tendrán la posibilidad de organizar la documentación (en condiciones y sin condiciones) correspondientes a los Ítems establecidos en la Disposición del llamado, por orden de mérito y tal como lo establece la normativa. Luego remitirán a cada Comisión Evaluadora la totalidad de las planillas de inscripción en un drive para su acceso desde el correo consignado por cada Comisión Evaluadora con su respectiva planilla resumen con los listados de inscriptos.
- Las SAD tendrán visibilidad a las inscripciones, pudiendo ver la inscripción completa y la DDJJ de cada aspirante de su distrito.

**EXCEPCIONES:** no se descarta la posibilidad de inscripción presencial en los casos que no sea posible hacerlo en forma virtual, **solo por razones justificadas.**

**Dirección de Concursos y Pruebas de Selección**

**Dirección de Gestión de Asuntos Docentes**



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICATORIA PRUEBAS DE SELECCION 2022 INSPECTORAS/ES

---

**VISTO** el EX-2022-15426571-GDEBA-SDCADDGCYE, y las convocatorias para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es para Supervisión de Establecimientos Educativos de la Provincia de Buenos Aires y,

**CONSIDERANDO:**

Que la organización, funcionamiento y gestión de las Instituciones Educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional y del acompañamiento de la gestión supervisiva;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es correspondientes al ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV – De los Ascensos, Artículo 75° Inc.1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde por razones de celeridad y economía de procedimiento conformar listados que permitan responder a las diferentes situaciones que puedan presentarse;

Que según lo dictaminado en el art 115 de la Ley 7647/70 de Procedimientos administrativos resulta pertinente el presente acto administrativo;

Que el Artículo 75° 6.4.3 y concordantes del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 267/18, y la Disposición N° 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que el Art 75º Inc. 6.1.3 considera la convocatoria a docentes que encuadren en 6.1.3 A con condiciones de antigüedad y 6.1.3 B sin condiciones de antigüedad, por tal motivo dadas las situaciones excepcionales se acuerda en mesa de cogestión llamar a Pruebas de Selección a las/los docentes provisionales de la Dirección de Superior, Dirección de Artística y Dirección de Educación Técnico Profesional;

Que se observa la necesidad de realizar cambios en las Comisiones evaluadoras de las convocatorias realizadas por las Direcciones de Educación Primaria, Educación Secundaria y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía social y de Educación Especial;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

## LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### DISPONE

**ARTÍCULO 1º:** Ampliar el artículo 1º de las Disposiciones DISPO-2022-1300-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1306-GDEBA-SSEDGCYE y DISPO-2022-1298-GDEBA-SSEDGCYE de los llamados a Pruebas de Selección de la Dirección de Superior, Dirección de Artística y Dirección de Educación Técnico Profesional, el cual quedará redactado: “*Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de los Niveles y Modalidades correspondientes a las Disposiciones mencionadas anteriormente, al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño dependiente de la Dirección de cada Nivel y Modalidad, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo., e Inc. 6.1.3,B-Personal titular del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que no cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, en el orden establecido en A.1.,A.2.,A.3 y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.*”

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la modificación del Anexo 1 - IF-2022-11032761-GDEBA-SDCDYPS - de las Disposiciones DISPO-2022-1309 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO-2022-1308-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1307 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1306 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1304 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1303 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1302 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1301 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1300 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1299 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1298 - GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1297 - GDEBA-SSEDGCYE, por el Anexo 1 - IF - 2022 - 15435013 - GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición,

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que los docentes merituados conformarán la nómina de acuerdo a las prescripciones Estatutarias con las prioridades que la normativa vigente establece.

**ARTÍCULO 4º:** Aprobar la modificación del Anexo 2, IF-2022-12022706-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, de la Disposición DISPO-2022-1303 - GDEBA - SSEDGCYE de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Educación Primaria correspondiente a la Comisión Evaluadora SEDE 4 - Mar del Plata REGIONES: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 que consta en el Anexo 2 IF-15441864-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, de la presente Disposición, de 4 (cuatro) hojas,

**ARTÍCULO 5º:** Aprobar la modificación del Anexo 2 IF-2022-12012158-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la Disposición DISPO-2022-1301 - GDEBA - SSEDGCYE, de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Educación Secundaria, correspondiente a la Comisión Evaluadora SEDE 5- Mar del Plata REGIONES: 18-19-20-21-22 -23, que consta en el Anexo 3 IF-2022-15471784-SDCDYPSDGCYE, de 5 (cinco) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 6º:** Aprobar la modificación del Anexo 2, IF-2022-12112212-SDCDYPSDGCYE, de la Disposición DISPO-2022-1302 - GDEBA - SSEDGCYE de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Psicología

Comunitaria y Pedagogía Social, correspondiente a la Comisión Evaluadora SEDE 4 – Bahía Blanca REGIONES 21 a 23 que consta en el Anexo 4 - IF-2022-15451295-SDCDYPSDGCYE, de 4 (cuatro) hojas, parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 7°:** Aprobar la modificación del Anexo 2, IF-2022-12026674-SDCDYPSDGCYE, de la Disposición DISPO-2022-1309 - GDEBA - SSEDGCYE, de la convocatoria a Pruebas de selección para la supervisión de Educación Especial correspondiente a la Comisión Evaluadora única de las Regiones 1 a 25, que consta en el Anexo 5, IF-2022-15459904-SDCDYPSDGCYE, de 2 (dos) hojas, de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 8°:** Establecer la vigencia de las Disposiciones DISPO-2022-1309 - GDEBA-SSEDGCYE , DISPO-2022-1308-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1307 - GDEBA - SSEDGCYE, DISPO - 2022 - 1306 - GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1304-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1303-GDEBA -SSEDGCYE, DISPO-2022-1302-GDEBA-SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1301 - GDEBA- SSEDGCYE, DISPO-2022-1300-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1299-GDEBA-SSEDGCYE, DISPO-2022-1298- GDEBA - SSEDGCYE , DISPO - 2022 - 1297 - GDEBA - SSEDGCYE, en todo lo que no se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 9°-**Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a todas las Direcciones de Nivel Y Modalidad que abarcan las Disposiciones del Art 1, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a la Dirección de Inspección General, por su intermedio a las Jefaturas Regionales de Educación. A la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales.

Cumplido. Archivar



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 1 INSPECTORA/OR

---

**ANEXO 1**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>24 AL 31/5</b> (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
<b>1/6 AL 3/6</b> (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes on line a través de la página <a href="http://www.abc.gov.ar">www.abc.gov.ar</a>
<b>6 AL 8/6</b> (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando:  a. inscriptos en condiciones de aspirar.  b. inscriptos que no reúnen condiciones.  c. provisionales (si correspondiere)

<b>9 AL 13/6</b> (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptos por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
<b>14 AL 16/6</b> (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.
<b>PRUEBAS A PARTIR DE: 21de junio 2022.</b>	



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 2 INSPECTORA/OR EDUCACIÓN PRIMARIA

---

**NIVEL PRIMARIO**

**COMISIONES EVALUADORAS INSPECTORA/OR:**

**SEDE:** La Plata

**REGIONES:** 1, 2, 4, 5, 17

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente )	Directora de Educación  <i>Mirta Torres</i>	Asesor  <i>Gladys Bravo</i>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  <i>Marisa Vazquez</i>	Inspectora jefe Regional  <i>Gustavo Pistorino</i>

<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe <i>Marta Kopiloff</i>	Inspector Jefe <i>Mariel Paganini</i>
<b>INSPECTOR / INSPECTORA</b>	IE Región <i>Estela Delgado</i>	IE Región <i>María Soledad Tubio</i>

**SEDE FÍSICA:** Torre Gubernamental I – Calle 12 y Calle50, piso 11. La Plata. **SEDE VIRTUAL**  
**CORREO:** [primaria1ie@gmail.com](mailto:primaria1ie@gmail.com)

**SEDE:** San Miguel

**REGIONES:** 3, 6, 7, 8, 9

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente )	Directora de Educación <i>Mirta Torres</i>	Asesor <i>Eleonora Romero</i>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General <i>Marisa Vázquez</i>	Inspectora jefe Regional <i>María Sesana</i>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe <i>Patricia Ruiz</i>	Inspector Jefe <i>Karina Mativi</i>
<b>INSPECTOR / INSPECTORA</b>	IE Región <i>García Sonia</i>	IE Región <i>César García</i>

**SEDE FÍSICA:** Agüero 1878- 1° piso – San Miguel **SEDE VIRTUAL**  
**CORREO:** [primaria2ie@gmail.com](mailto:primaria2ie@gmail.com)

**SEDE:** Pergamino

**REGIONES:** 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24,

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector/a o Asesor/a  designado por la Dirección Docente )	Directora de Educación  <i>Karina Flores</i>	Asesor  <i>Gabriela Careri</i>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE  INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  <i>Marisa Vázquez</i>	Inspectora jefe Regional  <i>Fabián del Core</i>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe  <i>Vanina Villavicencio</i>	Inspector Jefe  <i>Marcela Luchesi</i>
<b>INSPECTOR / INSPECTORA</b>	IE Región  <i>Cecilia Miano</i>	IE Región  <i>Celina Méndez</i>

**SEDE FÍSICA:** Av. de Mayo 1487 – 1° piso - Pergamino

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [primaria3ie@gmail.com](mailto:primaria3ie@gmail.com)

**SEDE: Mar del Plata**

**REGIONES: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente )	Directora de Educación <b><i>Fabiana Guerrero</i></b>	Asesor <b><i>Gabriela Careri</i></b>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General <b><i>Marisa Vázquez</i></b>	Inspectora jefe Regional <b><i>Marina Moulia</i></b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe <b><i>Susana Barrios</i></b>	Inspector Jefe <b><i>Iribarren Adriana</i></b>
<b>INSPECTOR / INSPECTORA</b>	IE Región <b><i>Verónica Alfonso</i></b>	IE Región <b><i>Laura Gonzalez</i></b>

**SEDE FÍSICA: Colón 6040 – 1° Piso – Mar del Plata**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [primaria4ie@gmail.com](mailto:primaria4ie@gmail.com)**



# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

## Informe

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 3 INSPECTORA/OR SECUNDARIA

---

### NIVEL SECUNDARIO

### COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR

**SEDE:** 1

**REGIONES:** 1 - 2 - 4 -5- 17

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
<b>DIRECTOR DOCENTE</b>  (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	<b>Gustavo GALLI</b>  Director Provincial de Educación Secundaria	<b>María Gabriela MARANO</b>  Asesora
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	<b>Marisa VÁSQUEZ</b>  Directora de Inspección General	<b>Verónica SOSA</b>  IJR Región 1 GE
<b>INSPECTORA JEFE</b>	<b>Rosana ESPINOSA</b>  IID Ezeiza	<b>Marcela VIEGAS</b>  IID Lomas de Zamora
<b>INSPECTOR</b>	<b>Adriana ARGÜELLO</b>  IE Región 4	<b>César GÓMEZ</b>  IE Región 1

**SEDE FÍSICA:** DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**Calle:** 12 y 51 - Torre 1 Piso 13, La Plata

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [dirsecundaria.pruebas1@abc.gob.ar](mailto:dirsecundaria.pruebas1@abc.gob.ar)

**NIVEL SECUNDARIO**

**COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR**

**SEDE: 2**

**REGIONES: 3-7-8-9**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b>  (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	<b>Karina PRANDI</b>  Subdirectora de Gestión Institucional	<b>Sandra ALEGRE</b>  Asesora
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	<b>Marisa VÁSQUEZ</b>  Directora de Inspección General	<b>Martín GONZÁLEZ</b>  Asesor DIG
<b>INSPECTORA JEFE</b>	<b>Marcela CIAMPAGNA</b>  IJD Tres de Febrero	<b>Vanesa FACCINI</b>  IJD Hurlingham
<b>INSPECTORA</b>	<b>Marilú BATISTA</b>  IE Región 9	<b>Diana JALLUF</b>  IE Región 7

**SEDE FÍSICA: JEFATURA DE REGIÓN 7 GESTIÓN ESTATAL**

**Calle: Caseros 3060,-San Andrés-Gral San Martín**

**Teléfono: 011-4753-7760**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [dirsecundaria.pruebas2@abc.gob.ar](mailto:dirsecundaria.pruebas2@abc.gob.ar)**

**NIVEL SECUNDARIO**

**COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR**

**SEDE: 3**

**REGIONES: 6 -10-11-12-13**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTORA DOCENTE</b>	<b>Diana Luz YACUZZI</b>  Directora de Gestión Curricular	<b>Inés ATILLI</b>  Asesora

<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	<b>Marisa VÁSQUEZ</b> Directora de Inspección General	<b>Marcela ARTOLA</b> Asesora DIG
<b>INSPECTORA JEFE</b>	<b>María Paula GUGGER</b> IJD Baradero	<b>Natalia CHAPARTEGUI</b> Asesora DIG
<b>INSPECTORA</b>	<b>Stella Maris FERREYRA</b> IE Región 10 GP	<b>Lucía BARBIERI</b> IE Región 12

**SEDE FÍSICA: JEFATURA REGIONAL Nº11 GESTIÓN ESTATAL**

**Calle: 3 de Febrero N° 181, Zárate**

**Teléfonos: 03487-426741-426742**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [dirsecundaria.pruebas3@abc.gob.ar](mailto:dirsecundaria.pruebas3@abc.gob.ar)**

**NIVEL SECUNDARIO**

**COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR**

**SEDE: 4**

**REGIONES: 14-15-16-24-25**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	<b>Martín ALMUNA</b> Asesor	<b>Laura RODRÍGUEZ</b> Asesora
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	<b>Marisa VÁSQUEZ</b> Directora de Inspección General	<b>Yolanda CEJAS</b> IJR Región 24 GE
<b>INSPECTOR JEFE</b>	<b>Cristian MORAN</b> IJD Tres Lomas	<b>Alfonsina ORDOÑE</b> IJD Las Flores

<b>INSPECTORA</b>	<b>Sandra JUAREZ</b> IE Región 25	<b>Vanesa EL MUJTAR</b> IE Región 16
-------------------	--------------------------------------	---

**SEDE FÍSICA: JEFATURA REGIONAL N° 15 GESTIÓN ESTATAL**

**Calle: Alfonsín 158, Pehuajó - Teléfono: 2396-470884**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [dirsecundaria.pruebas4@abc.gob.ar](mailto:dirsecundaria.pruebas4@abc.gob.ar)**

**NIVEL SECUNDARIO**

**COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORA/OR**

**SEDE: 5**

**REGIONES: 18-19-20-21-22 -23**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b>	<b>Gustavo GALLI</b> Director Provincial de Educación Secundaria	<b>Silvina CHALI</b> Asesora
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	<b>Marisa VÁSQUEZ</b> Directora de Inspección General	<b>Diego REINANTE</b> IJR Región 19 GE
<b>INSPECTORA JEFE</b>	<b>Verónica SERANTES</b> IID Mar Chiquita	<b>Carla Bevacqua</b> IID Villa Gesell
<b>INSPECTORA</b>	<b>Valeria GUEBARA</b> IE Región 19	<b>Carolina STIVALA</b> IE Región 18

**SEDE FÍSICA: JEFATURA REGIONAL N°19 GESTIÓN ESTATAL**

**Calle: Avda. Colón N°6040 1º piso, Mar del Plata**

**Teléfono: 0223- 4705406**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [dirsecundaria.pruebas5@abc.gob.ar](mailto:dirsecundaria.pruebas5@abc.gob.ar)**





**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 4 INSPECTORA/OR PC Y PS

---

**COMISIONES EVALUADORAS INSPECTORA/OR PCyPS**

**SEDE: 1 – Coronel Brandsen**

**REGIONES: 1 a 5 y 7 a 9**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b>  (Subdirector o Asesor  designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Convivencia Escolar Tamara Rosenbluth	Asesora María Fernanda Aguirre
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE  INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional  <b>BRESAN, Amelia</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe  <b>Analia Riccardi</b>	Inspector Jefe  <b>Claudia Godoy</b>

<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región  <b>Anabela Berazategui</b>	IE Región  <b>Marcela Fernández Cardoso</b>
-------------------------------	---	---

**SEDE FÍSICA:** Coronel Brandsen

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [pcypspruebas@abc.gob.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gob.ar)

**SEDE:** 2 - Ramallo

**REGIONES:** 6 y 10 a 14

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b>  (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Convivencia Escolar <b>Tamara Rosenbluth</b>	Asesor  <b>Lautaro Guerrero</b>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional  <b>MORE, Marcela</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe  <b>María Alejandra Signo</b>	Inspector Jefe  <b>Julieta Destéfano</b>
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región  <b>Marcela Fernández Cardoso</b>	IE Región  <b>Daniela Ramos</b>

**SEDE FÍSICA:** Ramallo

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [pcypspruebas@abc.gob.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gob.ar)

**SEDE: 3 - Olavarría**

**REGIONES: 15 a 20, 24 y 25**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b>  (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Orientaciones Pedagógicas <b>Claudia Lajud</b>	Asesora  <b>Ileana Escudero</b>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional  <b>SILVA, Lorena</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe  <b>Fernanda Catullo</b>	Inspector Jefe  <b>Sandra Cassitti</b>
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región  <b>Gabriela Lamadrid</b>	IE Región  <b>Mirel Vidal</b>

**SEDE FÍSICA: Olavarría**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [pcypspruebas@abc.gob.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gob.ar)**

**SEDE: 4 - Bahía Blanca**

**REGIONES: 21 a 23**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b>  (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Orientaciones Pedagógicas Claudia Lajud	Asesor  Ileana Escudero

<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional <b>MARTINI, Claudio</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe <b>Vanesa Barani</b>	Inspector Jefe <b>Sandra Cassitti</b>
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región <b>Mirel Vidal</b>	IE Región <b>Carina Tacoronte</b>

**SEDE FÍSICA: Bahía Blanca**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [pcypspruebas@abc.gob.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gob.ar)**



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 5 INSPECTORA/OR DIRECCION ESPECIAL

---

**COMISIONES EVALUADORAS**

**INSPECTORA/OR**

**SEDE: Dirección de Educación Especial**

**REGIONES: 1 a 25**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR/A DOCENTE</b>  (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente )	Director de  Educación  Sebastián Urquiza	Sub-directora  Daniela Larocca
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE  INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  Marisa Vázquez	Inspector jefe Regional  Luis Soifer
<b>INSPECTOR/A JEFE</b>	Inspectora Jefa	Inspectora Jefa

	Daniela Acuña	Yanina Vilches
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región Marina Osuna	IE Región Alejandro Rivada

**SEDE FÍSICA: D.E.E / Torre 1 piso 13 Calle 12 y 50**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [pruebasinspectores2022@gmail.com](mailto:pruebasinspectores2022@gmail.com)**



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** PRUEBAS DE SELECCIÓN 2022 INSPECTORAS/ES DIRECCIÓN DE PSICOLOGIA  
COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL

---

**VISTO** el EX – 2022-12557521-GDEBA-SDCADDGCYE- y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, esta etapa de presencialidad plena y cuidada y el avance en los esquemas de vacunación para Covid 19, permiten la sustanciación de las pruebas de selección para cargos jerárquicos transitorios según lo establecido en la Ley 10579;

Que, el Artículo 75º del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Disposición N° 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción requiere de conocimientos que permitan conferir respuestas acordes a las necesidades educativas para la conducción de los procesos de implementación del Diseño Curricular y del Proyecto Institucional;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítems V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las/los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes meritados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y /o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que, la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: *“La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes meritados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección*

*subsiguientes”;*

Que, a sí mismo el Acuerdo precedente establece: *“Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°, inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;*

Que, las/los aspirantes que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción a esta convocatoria a Pruebas de Selección de cargos jerárquicos,

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias,

Que, conjuntamente la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

## **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente, con desempeño dependiente de la Dirección de Educación Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,

**ARTÍCULO 2°.** Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

**ARTÍCULO 3°.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 8, IF-2022-11162428-GDEBA-SDCDYPSDGCYE- de la presente, que consta de 2 (dos) hojas.

**ARTÍCULO 4°.** Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75° inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas.

**ARTÍCULO 5°.** Aprobar el Anexo 1, IF-2022-11032761-GDEBA-SDCDYPSDGCYE Cronograma de Acciones que consta de 2 (dos) hojas el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 6°.** Aprobar el Anexo 2, IF-2022-12112212-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora que consta de 4 (cuatro) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 7°.** Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF 2022-11156828-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar).

**ARTÍCULO 8º.** Aprobar el Anexo 4, IF-2022- 12091615-GDEBA- SDCDYPDSGCYE -, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 13 (trece) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 9º.** Determinar para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, que se utilizarán los Anexos 5, IF-2022-11159463-GDEBA- SDCDYPDSGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 6 – IF-11160196-GDEBA-SDCDYPDSGCYE y Anexo 7 – IF-2022-11161129- GDEBA-SDCDYPDSGCYE que constan de 2 (dos) hojas, los que integran la presente Disposición.

**ARTÍCULO 10º.** Aprobar los Anexos 9, IF-2022-12159987-GDEBA-SDCDYPDSGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 10, IF-2022-11165070-GDEBA-SDCDYPDSGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

**ARTÍCULO 11º.** Aprobar los Anexos 11, IF-2022-12161775- GDEBA-SDCDYPDSGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12 – IF-2022-12170867- GDEBA-SDCDYPDSGCYE, Acta de Ofrecimiento y Anexo 13, IF-2022-12171657- GDEBA-SDCDYPDSGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 12º.** Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobados por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

**ARTÍCULO 13º.** Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobados por Región, según estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

**ARTÍCULO 14º.** Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las asignaciones que correspondan.

**ARTÍCULO 15º.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos y a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-11032761-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 18 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 1 INSPECTORES

---

**ANEXO 1**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>20 al 27/5</b> (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
<b>30/5 al 1/6</b> (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes por mail o por abc (envía la DC).
<b>2 al 6/6</b> (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>a. inscriptos en condiciones de aspirar.</li><li>b. inscriptos que no reúnen condiciones.</li></ul>
<b>7 al 9/6</b> (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptos por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.

**10 al 14/6**  
(3 días hábiles)

Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.

**PRUEBAS A PARTIR DE: 15 de junio 2022.**

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.18 11:25:29 -0300'

Marcela Alejandra Birocho  
Subdirectora  
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.18 11:25:29 -0300'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 2 INSPECTORAS/ES COMISIÓN EVALUADORA DIRECCIÓN PCyPS

---

**COMISIONES EVALUADORAS INSPECTORA/OR PCyPS**

**SEDE: 1 – Coronel Brandsen**

**REGIONES: 1 a 5 y 7 a 9**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Convivencia Escolar Tamara Rosenbluth	Asesora María Fernanda Aguirre
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional  <b>BRESAN, Amelia</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe  <b>Analía Riccardi</b>	Inspector Jefe  <b>Claudia Godoy</b>
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región  <b>Anabela Berazategui</b>	IE Región  <b>Marcela Fernández Cardoso</b>

**SEDE FÍSICA:** Coronel Brandsen

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [pcypspruebas@abc.gob.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gob.ar)

**SEDE:** 2 - Ramallo

**REGIONES:** 6 y 10 a 14

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Convivencia <b>Escolar</b> <b>Tamara Rosenbluth</b>	Asesor  <b>Lautaro Guerrero</b>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General  <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional  <b>MORE, Marcela</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe  <b>María Alejandra Signo</b>	Inspector Jefe  <b>Julieta Destéfano</b>
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región  <b>Marcela Fernández Cardoso</b>	IE Región  <b>Daniela Ramos</b>

**SEDE FÍSICA:** Ramallo

**SEDE VIRTUAL CORREO:** [pcypspruebas@abc.gob.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gob.ar)

**SEDE: 3 - Olavarría**

**REGIONES: 15 a 20, 24 y 25**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Orientaciones Pedagógicas <b>Claudia Lajud</b>	Asesora <b>Ileana Escudero</b>
<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional <b>SILVA, Lorena</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe <b>Fernanda Catullo</b>	Inspector Jefe <b>Sandra Cassitti</b>
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región <b>Gabriela Lamadrid</b>	IE Región <b>Mirel Vidal</b>

**SEDE FÍSICA: Olavarría**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [pcypspruebas@abc.gov.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gov.ar)**

**SEDE: 4 – Bahía Blanca**

**REGIONES: 21 a 23**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTOR DOCENTE</b> (Subdirector o Asesor designado por la Dirección Docente )	Subdirectora de Orientaciones Pedagógicas <b>Claudia Lajud</b>	Asesor Ileana Escudero

<b>DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Directora de Inspección General <b>Marisa Vazquez</b>	Inspectora jefe Regional <b>MARTINI, Claudio</b>
<b>INSPECTOR JEFE</b>	Inspector Jefe <b>Vanesa Barani</b>	Inspector Jefe <b>Natalia Barrutia</b>
<b>Inspectora e Inspector</b>	IE Región <b>Mirel Vidal</b>	IE Región <b>Carina Tacoronte</b>

**SEDE FÍSICA: Bahía Blanca**

**SEDE VIRTUAL CORREO: [pcypspruebas@abc.gob.ar](mailto:pcypspruebas@abc.gob.ar)**



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-11156828-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 3 INSPECTORES

---

**ANEXO 3**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTOR/A**

**1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:**.....

**2.- DATOS PERSONALES:**

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E.....

Correo personal del ABC.....



**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.19 08:53:27 -0300'

Marcela Alejandra Birocho  
Subdirectora  
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.19 08:53:28 -0300'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 4 INSPECTORES/AS TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA PCYPS

---

**COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ESTRUCTURAS TERRITORIALES DE LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

**TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA AÑO 2022**

**ESTRUCTURA**

**EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**1.1-Estado, sociedad y educación**

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional. La ley nacional N°26.206 y la ley provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización –descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

**1.2-Gobierno y Administración del Sistema**

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con

otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

## **Bibliografía**

- Jaime F. [et.al.](2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Capítulo 1. "Conceptos introductorios". Universidad Nacional Arturo Jauretche. 1a ed. - Florencio Varela .Pp. 11 a 29
- López, N. y Corbetta S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas (pág. 305-325). En N. López (coord.) *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la educación IPE-UNESCO
- Southwell, Miriam (2015) "La escolarización en el Gran Buenos Aires", en Kessler, Gabriel (Director) *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 6. Gonnet, EDHASA, UNIPE. <https://editorial.unipe.edu.ar/> Pp. 429-454
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Educ. Soc.*, vol. 32, n. 115. Disponible en [http://mapeal.cippec.org/?page\\_id=1077](http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077) pp. 339-346
- Puiggrós, Adriana (2003) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Cap: "La organización del Sistema Educativo Nacional". Buenos Aires. Ed. Galerna. Pp.73-90
- A Puiggrós; R. Gagliano.(2004). *La Fábrica de conocimiento*. Cap. 1 "Consideraciones teóricas". Homo Sapiens. Buenos Aires. Pp. 5-25

## **MARCOS NORMATIVOS**

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19,
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205
- Ley de Educación Nacional N°26206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07, Art. 43; Capítulos VII a X.
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto Reglamentario 300/05
- Ley 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
  - Ley Nacional N° 26.150/06 de Educación Sexual Integral.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral 14744/15.
- Ley Nacional de Identidad de género 26743/12
- Ley de Paritarias 13522/06

## **Circulares**

- DGCyE.(2020).DIG. Circular Técnica 2 "Acerca de la continuidad de las políticas educativas"- Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Regionales
- DGCyE.(2020).DIG. Circular Técnica 2 "Acerca de la continuidad de las políticas educativas"- Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Distritales

## **Documentos**

- DGCYE, (2020) Documento de Trabajo JORNADAS INSTITUCIONALES- febrero de 2020
- DGCYE, (2020) Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión

- DGCyE (2020) Documento base “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena.
- DGCyE (2022) Documentos de Trabajo: Jornadas Institucionales - Febrero 2022
- DGCyE (2022).Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023.Marzo 2022

## **EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje de situaciones de vulneración de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales que contribuyen a propiciar condiciones integrales para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: Misiones y Funciones. Estructura técnico-pedagógica y Orgánica Administrativa. Normativa vigente.

Concepto de Modalidad. Definición en el marco de la Ley provincial de Educación. Estructuras territoriales de la Modalidad: EOE, CEC, EDI, EID. Objetivos en relación a la transversalidad con los diferentes Niveles de Enseñanza y Direcciones de Modalidades.

Aproximaciones conceptuales a la Psicología Comunitaria y a la Pedagogía Social.

El trabajo de supervisión con las estructuras territoriales de la modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para el acompañamiento socioeducativo de las trayectorias escolares en cada Nivel obligatorio: su fortalecimiento, seguimiento y evaluación en el marco de la responsabilidad compartida. Puestos de trabajo docente y funciones de los EOE, EDI, EID.

El Centro Educativo Complementario y su articulación pedagógica con los Niveles y Modalidades del sistema educativo. La supervisión de la enseñanza en los CEC.

Intervención socioeducativa de la Modalidad en dispositivos de Inclusión Educativa: la Mesa distrital de inclusión (MDI), dispositivos pedagógicos en articulación con la Modalidad de Educación Especial, tratamiento de solicitudes de Acompañantes/Asistentes Externos.

La Mesa Distrital de Inclusión Educativa (MDIE).

Definición de vulneración del derecho a la educación. Definición de vulnerabilidad educativa.

Prácticas y culturas institucionales: su incidencia en las trayectorias escolares.

La promoción de prácticas institucionales cuidadosas de la convivencia escolar.

Abordaje Integral de situaciones conflictivas en el escenario escolar y de vulneración de derechos de estudiantes desde la responsabilidad compartida dentro del sistema educativo y con otros efectores. Articulaciones intrainstitucionales, intersectoriales y comunitarias para construir y fortalecer redes integrales para la intervención.

## Los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas.

### **Marco Normativo**

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07
- Decreto 2.299/11. Reglamento de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires: Capítulo 2; Artículos 82 y 83, 271 a 280.
- Ley Nacional 26.485/09 Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Ley Nacional 27.234/15 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de violencia de género.
- Ley Provincial N°12.569/01 y Ley 14509/13 sobre Violencia Familiar y sus Modificatorias a la fecha.
- Ley Nacional 27.455 Modificación del Artículo 72 del Código Penal: Delitos que pueden ser promovidos de oficio.
- Ley Provincial N° 12.807/01 sobre Abuso Sexual Infantil.
- Ley Nacional 26.892/13 sobre la promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones Educativas
- Ley Provincial 14.750/15 Abordaje de la convivencia y la conflictividad social en las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires
- Ley Provincial N° 14.581/13 que garantiza y promueve la creación de los organismos de representación estudiantil bajo la forma de centros de estudiantes en la provincia de Buenos Aires.
- Ley Provincial 10.430 y su reglamentación N°4161/96. Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública y Art 87 Presentación de descargo ante sanciones” de la misma Ley.
- Ley N°7647/70 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires y sus Modificatorias a la Fecha.
- Ley Nacional 27.306/17 Abordaje integral e interdisciplinario de las dificultades específicas del aprendizaje.
- Ley Provincial 15.048/18 Dificultades específicas del aprendizaje.
- Ley Nacional 26.390/08 Prohibición del trabajo infantil y Protección del trabajo adolescente.
- Ley Provincial 13.803/08 Contra el trabajo infantil.
- Ley Nacional 26.364/08 Prevención y sanción de la trata de personas y asistencias a sus víctimas.
- Ley Provincial 14.453/12 Contra la trata de persona.
- Ley Brisa 27452/18.
- Ley 15134/19 (Ley Micaela).
- Ley 27.130 Ley Nacional de Prevención del suicidio y Decreto Reglamentario 603 (9-9-21).

### **Resoluciones**

- Resolución 1328/20 (RESOC-2020-1328-GDEBA-DGCEYE): Conformación de la UEGD (disponible en: <https://normas.gba.gov.ar/documentos/BMRAkOCa.pdf>)
- Resolución N° 143/17 Subsecretaría de Educación. Mesas Distritales de Inclusión Educativa (MDIE). Disponible en: [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/resolucion\\_ndeg\\_143-17.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/resolucion_ndeg_143-17.pdf)
- Resolución de la DGCyE N° 1664/17. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires (MDI).
- Resolución 22/14 del Consejo General de Educación Referida a emisión de títulos y cambio de identidad.

- Resolución de la DGCYE N°1039/01 - Distribución de la carga laboral de los E.O.E. en las Instituciones Educativas
- Resolución de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas generales para la organización de Plantas Orgánico Funcionales y Anexo VIII.
- Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC
- Resolución N°1057/14. Régimen Académico del Nivel Primario. Modificatoria Resolución 197/16 Resolución N° 81/13. Unidad Pedagógica del Nivel Primario.
- Resolución N°587/11 y 1480/11. Régimen Académico del Nivel Secundario.
- Resolución N° 1447/09. Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios. Resoluciones correspondientes a los Diseños Curriculares del Nivel Inicial, del Nivel Primario y del Nivel Secundario.
- Resolución N° 736/12. Tratamiento del ausentismo escolar.
- Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.
- Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación para dar efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral.
- Resolución 4891/18. Titulación de estudiantes con discapacidad en la Educación Secundaria.
- Resolución 59/13 Subsecretaría de Educación. Abordaje de las Dificultades específicas del aprendizaje.
- Resolución 721/18 Equipos Interdisciplinarios Distritales EID.
- Resolución firma conjunta N° 33/2020. Modificación de la estructura de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Protocolo Provincial de Prevención, Detección y Abordaje del Abuso Sexual en la Infancia y Adolescencia. IF-2019-40648778-GDEBA-DGCYE (2-12-19)
- Portal Digital para información sobre leyes Nacionales: Información legislativa <http://www.infoleg.gob.ar/>.
- Sobre Normativa provincial [www.gob.gba.gov.ar/dijl/](http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/) y <https://www.boletinoficial.gba.gov.ar/>
- Portal Educativo: [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)

### **Disposiciones**

- Disposición N° 40/08 - Reuniones Plenarias. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N°76/08 - Roles. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Disposición N° 41/08
- Disposición N° 8/09 Listado de emergencia.
- Disposición N° 7/09 Mesa de Gestión Psicoeducativa.
- Documento de trabajo N° 3/10.
- Disposiciones anuales de la Modalidad para la redistribución de cargos de planta distrital.

### **Comunicaciones**

- Comunicaciones y Propuestas (Programas y dispositivos propios y conjuntos), Documentos de Trabajo de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social desde 2007 a 2022. Disponibles en: <http://www.abc.gov.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-13>
- Comunicaciones Conjuntas con Niveles y Modalidades desde 2007 a 2022. Disponibles en: <http://www.abc.gov.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-13>
- Comunicación 8/05 "Estrategias comunitarias en la escuela". Disponible en:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicacione/s/documentosdescarga/2005/2005-comunicacion8.pdf>

Materiales del Programa de Fortalecimiento de las Estructuras de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Fortalecimiento de EOE. Clases 1 a 8. Disponibles en: <https://abc.gov.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-15>

## **Bibliografía.**

- Anijovich, Rebeca. Artículo: Todos pueden aprender. [https://www.nacio.unlp.edu.ar/prospectiva/001/Todos\\_pueden\\_aprender-Anijovich.pdf](https://www.nacio.unlp.edu.ar/prospectiva/001/Todos_pueden_aprender-Anijovich.pdf)
- Baquero, R. y Terigi, F, “En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar”. En Dossier “Apuntes pedagógicos” de la Revista Apuntes. UTE/CETERA, Bs As 1996. Disponible en: [https://inscastelli-cha.infed.edu.ar/sitio/upload/Baquero\\_-\\_En\\_Busqueda\\_de\\_una\\_Unidad\\_de\\_Analisis.pdf](https://inscastelli-cha.infed.edu.ar/sitio/upload/Baquero_-_En_Busqueda_de_una_Unidad_de_Analisis.pdf)
- Cornu, Laurence: “Construyendo un saber sobre el interior de la escuela”. Cap. La confianza en las relaciones pedagógicas. 1999. Novedades Educativas y CEM.
- Dobles Oropeza, I. (2015). Psicología de la liberación y psicología comunitaria latinoamericana. Una perspectiva. Revista Teoría y Crítica de la Psicología 6 (2015), 122-139. Disponible en <http://www.teocripsi.com/ojs/>
- Dussel, Inés. y Quevedo, Luis (2010) “La escuela frente a los desafíos del mundo digital”. Buenos Aires, Santillana.
- Krichesky Marcelo (Comp). La educación social en Argentina ante el desafío de justicia educativa” (pp 91-102), en Cuadernos de trabajo N° 2 año 1: Pedagogía social y educación popular, 2011, UNIPE: Editorial Universitaria. Prólogo y Capítulos: “Hacia la pedagogía que la educación requiere, aquí y ahora” (pp 9-21), “Educación social y políticas públicas. Disponible en: [www.unipe.edu.ar](http://www.unipe.edu.ar)
- Montero, Maritza (2008). Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Cap.3: El paradigma de la Psicología Comunitaria y su fundamentación ética y relacional. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.
- Montero, Maritza (2006). Capítulo 3: La familiarización con la comunidad y Capítulo 8: la problematización: procedimientos. En: Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria. Buenos Aires: Paidós, Tramas sociales.
- Montero, Maritza: “Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria”. Caps. 1,2 y 6. Editorial Paidós. 2006.
- Núñez, Violeta (2003). “Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía enseñar versus asistir”. Conferencia Serie “Encuentros y Seminarios”. Universidad de Barcelona.
- Núñez, Violeta (2007). “Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos”. Conferencia. Universidad de Barcelona.
- Perranoud, Ph (2006) El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Madrid.
- Terigi, Flavia: “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Conferencia .Fundación Santillana. Tercer Foro Latinoamericano de Educación. 2007.
- Terigi, Flavia (1999) “Sobre las características del conocimiento escolar”. En: Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Graciela Frigerio. Ediciones Novedades Educativas.
- Tomlinson Carol “El aula diversificada” Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes. Bolsillo octaedro 2001 <https://issuu.com/juerik/docs/aula-diversificada-tomlinson>
- Zelmanovich, P. (2005). Arte y parte del cuidado en la enseñanza. Revista *El Monitor de la educación*, N° 4, 5ta época, Septiembre 2005, páginas 38 a 40. Disponible en:

[http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor\\_2005\\_n4.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2005_n4.pdf)

- Serie Planeamiento, investigación y estadística/3. Definiciones de vulnerabilidad educativa. Dirección Provincial de Planeamiento (2011). Disponible en: <http://abc.gov.ar/planeamiento/sites/default/files/definiciones-de-vulnerabilidad.pdf>
- Fortalecimiento de EID (2021). Documento 2. La revisión de categorías explicativas de las prácticas de intervención educativa de EID. Apartado 1. Disponible en: <http://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-10/FORTALECIMIENTO%20EID%20-%20DOCUMENTO%202.pdf>

## **EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA**

### **3-1- Dimensiones**

#### **3-1.1 Dimensión Política**

La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación.

El puesto de trabajo docente de la Inspectora y el Inspector en el desarrollo territorial de la política educativa, con enfoque de Derechos, Interseccional, de Género y constructivista de la Enseñanza. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el Planeamiento Estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La Autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa

La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo.

La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

#### **3-1.2 Dimensión administrativa organizacional**

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las

instituciones.

La inspectora y el inspector y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva. La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del Inspector/a en la organización y registro de la POF (CUPOF de cada vacante) y la POFA de las instituciones y de la planta distrital.

### **3-1.3 Dimensión Pedagógica**

#### **Centralidad de la enseñanza**

La centralidad de la enseñanza en la tarea de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza para alcanzar educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares y el CEC en su dimensión áulica, curricular, orgánico administrativa y sociocomunitaria. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en red, zonas o distrito. El puesto de trabajo de la y el IE como capacitador y formador de las estructuras territoriales de la modalidad. La Supervisión del Proyecto Integrado de Intervención (PII) de los Equipos de Orientación Escolar en sus dimensiones áulica, institucional y comunitaria; la relación de esos Proyectos con la información diagnóstica que proporciona el Inspector o la Inspectora acerca del área y/o distrito y con las particularidades de cada institución de acuerdo al Nivel. Los PII de Equipos Interdisciplinarios Distritales y de Equipos Distritales de Inclusión: relación de esos Proyectos con problemas educativos concretos del distrito.

La articulación del/a Inspector/a con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a fin de relacionar a las/os docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

#### **Trayectorias escolares y educativas**

El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de alumnos y alumnas. El cuidado escolar de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las Inspectores/as de Enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

#### **Equipos de trabajo**

Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios. Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes. La lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción. Los Equipos de Orientación Escolar como integrantes del plantel docente de las instituciones: participación activa en la construcción del Proyecto Institucional.

### **3-1.4 Dimensión Comunicacional**

Construcción de discursos institucionales en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos.

Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes.

Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación. Adecuación de la comunicación institucional de acuerdo a sus destinatarias/os: estudiantes, familias y referentes adultas/os de cuidado y crianza, docentes, etc.

### **3-2 Las acciones (o los actos) de la supervisión.**

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La intervención supervisiva a las instituciones educativas. Las intervenciones supervisivas con pares de Niveles y Modalidades, como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Espacios de trabajo con familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación y/o formación. Participación en Actividades Educativas: Actos, Ferias de ciencias y otras, encuentros académicos, comunitarios.

### **Bibliografía.**

- Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II Un aporte al pensamiento ético-estatal. pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.
- Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.
- Anijovich, Rebeca (comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.
- Ariza, Rafael (2011). El maestro como investigador en el aula. En [http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE\\_UNAM/74/1/EI%20maestro%20como%20investigador%20en%20el%20aula.pdf](http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/74/1/EI%20maestro%20como%20investigador%20en%20el%20aula.pdf)
- Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativa. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf
- Ball, Stephen (1994). La micropolítica de la escuela. En: [http://terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM\\_Ball\\_Unidad4.pdfn](http://terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Ball_Unidad4.pdfn)
- Barbero, Martín (2015). "Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital". Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en: Video: [https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq\\_Lo](https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo)
- Bleichmar, Silvia (2008). Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades". Buenos Aires. Noveduc.
- Carli, Sandra (1999), Capítulo 1. La infancia como construcción social. En De la familia a la escuela: infancia, socialización, subjetividad. Buenos Aires: Santillana.
- Chaves, Mariana. (2005). Cuadernillo para capacitación: "La juventud en la escuela". Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar. Subsecretaría de Educación. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.
- Cols, Estela (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario. Homo Sapiens. Cap. 2.

- Connell, R (2009) Escuelas y justicia social. LPP Buenos Aires
- Connell, R. W. "La organización social de las masculinidades" en Valdés, T y Olavarría J. (Comp.) Masculinidades. Poder y Crisis. Isis internacional, FLACSO Chile. Versión digital en: <http://idepsalud.org/wp-content/uploads/2018/04/CONNEL-La-organizaci%C3%B3n-social-de-la-masculinidad-1.pdf>
- Conway, Jill, Susan Bourque y Joan Scott. (1987) "El concepto de género", en Lamas, M. (Comp.). (1996) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México. PUEG/ Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa
- Cornu, L. (1999). La confianza en las relaciones pedagógicas. En Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas y CEM (coedición).
- Dabas, Elina (Comp): "Viviendo Redes. Experiencias y Estrategias para fortalecer la trama social". Capítulos: "Visibilizando Redes Comunitarias" y "Redes Sociales y restitución Comunitaria". 2006. Bs. As. CICCUS. 2006.
- Duschatzky, Silvia. (1999). "La relación simbólica entre la escuela y los jóvenes de sectores populares". En: La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Buenos Aires: Paidós.
- Frigerio, Korinfeld, Rodriguez (comp) (2019) Las instituciones y los oficios del lazo. Noveduc. Disponible en: [www.tvpublica.com.ar](http://www.tvpublica.com.ar)
- Giberti, E. (2005). La familia, a pesar de todo. Buenos Aires: Noveduc. Capítulos 4, 7, 9 y Epílogo.
- Greco, María Beatriz: "La autoridad pedagógica en cuestión". Cap. 2 y 4. Ed. Limusa S.A. de CV. 2008.
- Gvirtz y Podestá. (2010) Mejorar la escuela. Disponible en: <http://educacion.udesa.edu.ar/ciencias/wp-content/uploads/2014/07/Mejorar-la-Escuela2.pdf>
- Gvirtz, Silvina.(2009) "El rol del supervisor en la mejora escolar". Cap. 1. Propuestas para el desarrollo integral de la supervisión. Aique. Disponible en: <https://campus.fahce.unlp.edu.ar/fotocopiadora/Carpetas/516%20-%20Administraci%C3%B3n%20de%20la%20educaci%C3%B3n/50.pdf>.
- Instructivo relevamiento informatizado. Disponible en: <http://www.abc.gov.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Instructivo%20Relevamien%20Informatizado%20-%202021.pdf>
- Jacinto, Claudia y Terigi Flavia (2007). "Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos" en ¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes a la experiencia latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Santillana.
- Kaplan, Carina (2015). Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas. Páginas 49, 67 y 211.
- Kaplan, Carina (Dir.) (2013). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos aires: Miño y Davila.
- Karsz, S. (2019). Entrevista al Dr Saül Karsz. Disponible en: <https://youtu.be/469gGp9KO84>
- Lugo, María Teresa (2011), La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas. CABA: IIPE-Unesco
- Montero, Maritza: "Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria". Caps. 1,2 y 6. Editorial Paidós. 2006.
- Morgade, Graciela (2011) Toda educación es sexual. Cap 1. La Crujía ediciones.
- Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.
- Nicastro, Sandra: Asesoramiento pedagógico institucional: una mirada sobre los encuadres de intervención. En: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev121ART8.pdf>
- Pascual, Liliana (dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE N° 12. Ministerio de Educación de la Nación.
- Pecheny, Petracci. (2006) Derechos humanos y sexualidad en Argentina. UBA. Disponible en:

<http://www.scielo.br/pdf/ha/v12n26/a03v1226.pdf>

- Pozner Pilar. El papel de la supervisión en la mejora de la calidad de la educación. Disponible en: [http://www.poznerpilar.org/biblioteca/el\\_papel\\_de\\_la\\_supervision\\_en\\_la\\_mejora.pdf](http://www.poznerpilar.org/biblioteca/el_papel_de_la_supervision_en_la_mejora.pdf)
- Puiggrós, Adriana (2007). Cartas a los educadores del Siglo XXI, Galerna, Buenos Aires, Capítulo XIII: “Carta a los inspectores”.
- Revista El Monitor de la educación. Número 20, 5ta época, marzo 2009. La autoridad docente en cuestión. Selección de páginas: 25 a 31, 34 a 40. Disponible en: [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor\\_2009\\_n20.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2009_n20.pdf)
- Rodríguez Zidán (2015) La pareja pedagógica. Una estrategia para transitar y aprender el oficio de ser profesor. Disponible en: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/paginasdeeducacion/article/view/533>
- Siede, I. (2017). Entre familias y escuelas: alternativas de una relación compleja. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Southwell, Myriam (2012). Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Homo Sapiens, Rosario. pp. 49-86 y 117-119.
- Terigi, F. (2009). Sujetos de la educación. Páginas 16, 21 a 26, 47. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/89825/Sujeto%20educacion.pdf?sequence=1>
- Terigi, F. (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Cap. I, pp. 7-19. Buenos Aires: IPE UNESCO.
- Terigi, Flavia (2009). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires, IPE UNESCO.

## Documentos

- DGCyE (2020). Documento base N°3. Enseñanza y evaluación.
- DGCYE. (2010). Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.
- DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General. [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion\\_conjunta\\_1\\_del\\_2010.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf)
- DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica. [http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad\\_y\\_autoridad\\_%20pedagogica.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf)
- DGCYE. Documento 1. Orientaciones generales para la supervisión. Año 2013 = *Dirección General de Cultura y Educación. “La organización del ciclo lectivo desde el trabajo de supervisión”*. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos\\_d\\_e\\_trabajo/pedag\\_social\\_y psico\\_final\\_documento1.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos_d_e_trabajo/pedag_social_y psico_final_documento1.pdf)
- DGCYE. Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Año 2013 = *Dirección General de Cultura y Educación. “Inclusión con continuidad Pedagógica”*. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/libro\\_continuidad\\_pedagogica\\_especial\\_documento2..pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2..pdf)
- Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”. [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan\\_jurisdiccional/libro\\_psicologia.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/plan_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf)
- DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Disponible en: [http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion\\_no\\_6\\_-\\_guia\\_para\\_el\\_abordaje\\_de\\_la\\_diversidad\\_sexual\\_e\\_identidad\\_degenero\\_en\\_las\\_instituciones](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones)

[educativas de la provincia de buenos aires.pdf](#)

- Documento de trabajo 1/11 “Acerca de la supervisión a las estructuras de la Modalidad”
- Comunicación 6/12 “Plan de avance continuo de los aprendizajes”.
- Documento de Trabajo 2/11 “El derecho y la responsabilidad de supervisar las estructuras de la Modalidad”
- Comunicación N° 6/16 Reuniones Plenarias: “El aula del supervisor”
- Comunicación 4/16: Los EDI y los dispositivos de intervención.
- DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie / Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión

<https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisor-provincia-dgcye.pdf>

- DGCYE(2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial en <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>
- DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional”. Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>
- DGCyE (2013). Dirección Provincial de Educación Secundaria. *Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza*. La Plata. Disponible en: <http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/documentos/breviario.pdf>
- Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

- Documento del Ministerio de Educación de la Nación (2014) “Los equipos de Orientación escolar en el sistema educativo”. La dimensión institucional de la intervención. Cap. 1 y 2.
- Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 1447/09. Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.
- Resolución 721/18 Equipos Interdisciplinarios Distritales EID.
- El trabajo de los EOE en las instituciones educativas, una reflexión desde la perspectiva institucional. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/recursoseducativos/editorial/catalogodepublicaciones/descargas/doc\\_trabajo/el%20trabajo%20de%20eoe.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/recursoseducativos/editorial/catalogodepublicaciones/descargas/doc_trabajo/el%20trabajo%20de%20eoe.pdf)
- Comunicación 7/12 “La ESI y las familias. Relaciones violentas en los noviazgos y las violencias de género”.
- Comunicación 8/12 “Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación como punto de partida para una escuela inclusiva y democrática”.
- Comunicación Conjunta N° 02/13. “Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas”.
- Comunicación Conjunta N° 1/12 (versión 2014) “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”.
- Documento de Trabajo 1/15 “Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Desandar los

procesos de hostigamiento y discriminación”

- Documento de Trabajo 1/16 “La institución escolar y las políticas de cuidado ante el padecimiento subjetivo: Suicidio e intento de suicidio”
- Comunicación conjunta N° 2/16 La lección más grande del mundo “Perspectiva de Género” Comunicación Conjunta N° 2/17: “Las Políticas de Cuidado con relación al uso de las Redes Sociales”.
- Comunicación N°2/17 “Los Centros de Orientación Familiar (COF) Las escuelas, las familias y la comunidad: Hacia la construcción de sentidos comunes”.
- Comunicación Conjunta N°2/17 “La construcción de la convivencia en las instituciones educativas”.
- Comunicación N° 4/17 “Autolesiones: El rol de la escuela frente al malestar subjetivo de los y las estudiantes que se expresa como marcas en el cuerpo”.
- DGCyE 2017 “Políticas de cuidado en la escuela. Aportes para trabajar la problemática de suicidio e intentos de suicidio”. Disponible en: [http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/modulo\\_de\\_suicidio.pdf](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/modulo_de_suicidio.pdf)
- Primera serie de propuestas didácticas. Documento de trabajo 4/2020. Semana de la reflexión sobre la convivencia escolar. Disponible en: [http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/serie\\_1\\_documento\\_4.pdf](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/serie_1_documento_4.pdf)
- Protocolo Provincial de Prevención, Detección y Abordaje del Abuso Sexual en la Infancia y la Adolescencia. IF-2019-40648778-GDEBA-DGCYE (2-12-19)
- Ministerio de Educación de la Nación. Educación Sexual Integral (2009). Serie de Cuadernos de ESI para Niveles y Modalidades: Contenidos y propuestas para el aula.



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-11159463-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 5 INSPECTOR

**ANEXO 5**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR**

**INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....**

**EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA**

**MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA .....**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b>1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención.</li><li>• Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva.</li></ul> <p>Puntaje máximo: 2</p> <p>Puntaje obtenido</p>	

<p><b>2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva.</li><li>• Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva.</li><li>• Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención.</li></ul> <p>Puntaje máximo: 3</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p><b>2. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente.</li><li>• Orientaciones teórico/ conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta.</li><li>• Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación.</li></ul> <p>Puntaje máximo: 3</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p><b>3. ESTRUCTURA DEL DISCURSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Claridad en la organización y presentación de las ideas.</li><li>• Estructuración sintáctica.</li><li>• Vocabulario específico.</li><li>• Ortografía, legibilidad y presentación</li></ul> <p>Puntaje máximo: 2</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

**CALIFICACIÓN OBTENIDA:** Ítem 1.-.....

Ítem 2.-.....

Ítem 3.-.....

Ítem 4.-.....

Escala de Valoración:  
0 a 4.99 Desaprobado  
5 a 10 Aprobado

**CALIFICACIÓN TOTAL:** .....

**FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

**FIRMA DEL ASPIRANTE:**

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.19 09:01:33 -0300'

Marcela Alejandra Birocho  
Subdirectora  
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.19 09:01:34 -0300'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-11160196-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 6 INSPECTOR

---

**ANEXO 6**

**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.</li><li>• Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.</li></ul>	

<p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad, coherencia y pertinencia de la información.</li> <li>• Organización y presentación de conceptos e ideas.</li> <li>• Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.</li> </ul>	
<p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

\* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2022.04.19 09:03:49 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho  
 Subdirectora  
 Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
 serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2022.04.19 09:03:49 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-11161129-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 7 INSPECTOR

**ANEXO 7**

**EVALUACIÓN COLOQUIO**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**Terna N°:**

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
<p>1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Encuadre y análisis de la situación.</li><li>- Fundamentación.</li><li>- Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada.</li><li>- Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos.</li><li>- Prácticas de intervención.</li><li>- Diversidad y pertinencia de las propuestas.</li><li>- Aporte al fortalecimiento de la trama institucional.</li><li>- Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.</li><li>- Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.</li></ul>		
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b></p> <p><b>Puntaje máximo: 5</b></p>		

<p><b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.</li> <li>- Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso.</li> <li>- Equilibrio en la participación.</li> <li>- Capacidad para incluir el aporte del otro.</li> </ul>		
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b></p> <p><b>Puntaje máximo: 5</b></p>		
<p><b>CALIFICACIÓN TOTAL:</b></p>		

\*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DEL JURADO:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2022.04.19 09:06:52 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho  
 Subdirectora  
 Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
 serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2022.04.19 09:06:52 -03'00'



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Informe

Número: IF-2022-11162428-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Abril de 2022

Referencia: ANEXO 8 INSPECTOR

### ANEXO 8

#### TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión	Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00	450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05	456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10	462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15	468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20	474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25	480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30	486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35	492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40	498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45	504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50	510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55	516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60	522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65	528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70	534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75	540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80	546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85	552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90	558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95	564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00	570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05	576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10
402 a 407,99	8,15
408 a 413,99	8,20
414 a 419,99	8,25
420 a 425,99	8,30
426 a 431,99	8,35
432 a 437,99	8,40
438 a 443,99	8,45
444 a 449,99	8,50

582 a 587,99	9,65
588 a 593,99	9,70
594 a 599,99	9,75
600 a 605,99	9,80
606 a 611,99	9,85
612 a 617,99	9,90
618 a 623,99	9,95
624 o más	10,00

**NOTA:** El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2022.04.19 09:11:03 -0300'

Marcela Alejandra Birocho  
 Subdirectora  
 Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
 serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2022.04.19 09:11:04 -0300'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-12159987-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 26 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 9 INSPECTORA/OR

---

**ANEXO 9**

**PLANILLA DE NOTIFICACIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR**

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento: .....

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: ..... Distrito:.....

.

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

Notificación del/la docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 13:27:52 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho  
Subdirectora  
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 13:27:52 -03'00'





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-12161775-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 26 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 11 - INSPECTORA/OR

---

**ANEXO 11**

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS  
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A  
LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR: .....

CARGO A CUBRIR: .....

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO: .....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....  
.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección..... informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: .....

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/ladocente quedará relevado de las funciones de.....

..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 13:34:12 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho Subdirectora  
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente) Dirección  
General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 13:34:12 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-12170867-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 26 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 12 INSPECTORA/OR

---

**ANEXO 12**

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS  
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

**ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de.....a los.....días del mes de..... de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a:..... DNI N°:.....que se desempeña en el cargo de..... titular de ..... N° ..... del Distrito de.....y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel/Modalidad ..... ocupando el lugar..... del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector/a/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel / Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr /a ..... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4°del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a .....solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....  
.....  
.....

Firma del/la Docente

Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 14:10:40 -0300'

Marcela Alejandra Birocho  
Subdirectora  
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 14:10:40 -0300'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Informe**

**Número:** IF-2022-12171657-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 26 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO 13 INSPECTORA/OR

**ANEXO 13**  
**INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**

**A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del..... de..... de 20..... a la/el docente ..... D.N.I. N°..... quien fuera asignada/o por Disposición N° .....de fecha.....

La causa de limitación es: .....

La norma en la cual se fundamenta es:.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....

DE LA.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....  
Firma del/la Inspector/ra Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 14:14:30 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho  
Subdirectora  
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.26 14:14:30 -03'00'